

RIO GALLEGOS, 11 NOV 2014

VISTO:

La Nota N° 090/14 de la Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita la equiparación de viáticos diarios por un monto de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a los expertos/pasantes e invitados de esta Unidad Académica que requieran de los mismos en el marco del Proyecto CFI Plan de Monitoreo de Didymosphenia Geminarta en cuerpo de agua de la Provincia de Santa Cruz;

QUE dicho requerimiento se basa en la nota presentada por el Lic. Jorge TRANIER Jefe del Área Sistemas Productivos Naturales del Consejo Federal de Inversiones, en la que solicita que se contemple el pago de viáticos diarios al monto mencionado en virtud de que el presupuesto presentado oportunamente por la Subsecretaría de Pesca de la Provincia lo contemplaba como tal;

QUE mediante Ordenanza N° 076-CS-UNPA se aprueba el Régimen de compensaciones por viáticos y movilidad;

QUE por Resolución N° 023/11-CS-UNPA en su Artículo 1° se fijó el importe del viático diario por claustro o cargo de desempeño;

QUE en su Artículo 2° se establece el valor del viático diario para los invitados de la Universidad, será definido mediante la equiparación efectuada por el máximo responsable de la Unidad de Gestión de que se trate, con uno de los importes mínimos y máximos establecidos en el Artículo 1°;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que se fija la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) como importe del viático diario para los expertos/pasantes e invitados en el marco del Proyecto CFI Plan de Monitoreo de Didymosphenia Geminarta en cuerpo de agua de la Provincia de Santa Cruz, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría de Hacienda y Administración, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO GONZALEZ
DECANO
UNPA - UARG

015